



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-788



Fecha de ingreso:12-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-04-2024

Folio:2024-788

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AZUCENA DE JESUS BURCIAGA MAGAÑA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-349-075-00027-00-0000

Propietario: AZUCENA DE JESUS BURCIAGA MAGAÑA

Domicilio: CALL SEGUNDA 63 COLONIA 2 DE OCTUBRE



Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.52	0.00	8.93	PORCHE, VOLADOS	645.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.52	0.00	8.93		129.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	32.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.52	0.00	8.93		129.09
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			151.56	0.00	26.79		\$ 935.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2024 7:51:14

Dirección: null

Usuario:

302d02150093bb7309bc7af7e95aac0cf10cf0d07041f04e7502144ecabe792e5783775a6ba2619a7c0bdca21e7354

